



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación

En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.2.1.14. Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación expedidos con firma del presidente de la República

Datos básicos					
Nombre de la entidad		Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente			
Responsable del proceso		Mauro Palta Ceron			
Nombre del proyecto de regulación		Por el cual se crea la Comisión de Revisión al proyecto de reforma del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública elaborado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.			
Objetivo del proyecto de regulación		Creación de una comisión para revisar y recomendar las modificaciones que considere convenientes al proyecto de reforma del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.			
Fecha de publicación del informe		5-feb-21			
Descripción de la consulta					
Tiempo total de duración de la consulta:		16 días			
Fecha de inicio		13-ene-21			
Fecha de finalización		28-ene-21			
Enlace donde estuvo la consulta pública		https://www.dnp.gov.co/Paginas/Proyecto-de-Decreto.aspx			
Canales o medios dispuestos para la difusión del proyecto		Página web institucional del Departamento Nacional de Planeación- DNP			
Canales o medios dispuestos para la recepción de comentarios		Correo electrónico			
Resultados de la consulta					
Número de Total de participantes		1			
Número total de comentarios recibidos		1			
Número de comentarios aceptados		0		%	
Número de comentarios no aceptadas		1		%	
Número total de artículos del proyecto		8			
Número total de artículos del proyecto con comentarios		1		%	
Número total de artículos del proyecto modificados		0		%	
				0%	
				13%	
				0%	
Consolidado de observaciones y respuestas					
No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad
1	28/01/21	Cámara de Industria Digital y Servicios de la ANDI	Solicita incluir en la Comisión representantes permanentes de los privados que oferten bienes al Estado	No aceptada	En el párrafo 2 del artículo 3 del Proyecto de Decreto se encuentra previsto un espacio en el que podrán intervenir representantes de distintos sectores que a juicio de la comisión puedan realizar algún aporte a la reforma al Estatuto General de Contratación de la Administración, los cuales actuarán en calidad de invitados. Lo anterior, sin perjuicio de la labor de socialización que realizará la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente con cada uno de los actores que participan en el sistema de compras públicas y contratación estatal.